



Mecanismos de participación ciudadana del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Programa de trabajo del Comité Externo de Evaluación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

El Comité Externo de Evaluación del INAOE sesiona una vez al año, entre enero y marzo.

1. En esta sesión se presenta la información relativa a las actividades sustantivas desarrolladas en el año anterior inmediato.
2. Las distintas áreas del INAOE deben enviar su reporte de actividades a la Dirección de Investigación, área encargada de integrar en su totalidad la información que se presenta al Comité.
3. Con un mes de anticipación, el INAOE envía a los miembros del Comité el informe de las actividades sustantivas.
4. Se convoca a los miembros del Comité Externo de Evaluación.
5. Una vez que se lleva a cabo la sesión se elabora el acta, misma que se integra a la carpeta del Informe a la Junta de Gobierno.
6. La Dirección General da a conocer a la comunidad el dictamen del Comité y se publica en la Intranet.
7. El mismo dictamen se publica en el portal web del INAOE como uno de los capítulos del Informe a la Junta de Gobierno.
8. Durante el transcurso del año el INAOE, debe dar seguimiento y cumplir las recomendaciones del Comité.